



## INFORMACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN ACREDITADO

TRÁMITE	DTA-TRAM-0217
NOMBRE DEL ORGANISMO	Quebracho Servicios de Protección Ambiental S.R.L.
TIPO DE ORGANISMO	Organismo de inspección
NORMA DE APLICACIÓN	NB/ISO/IEC 17020:2012
NIT	1012577027
DIRECCIÓN	Av. Esmeralda entre 5to y 6to anillo, N° 209, Barrio Los Jardines
CIUDAD/LOCALIDAD	Santa Cruz de la Sierra
DEPARTAMENTO	Santa Cruz
PAÍS	Bolivia
TELÉFONO	3532403
E-MAIL	calidad@quebracho.com.bo; coordinacion@quebracho.com.bo
CÓDIGO ACREDITACIÓN	DTA-CET-098
FECHA DE ACREDITACIÓN INICIAL	2018-12-13
CICLO DE LA ACREDITACIÓN	2021-12-13 al 2024-12-12

## ALCANCE DE ACREDITACIÓN

Anexo 5 que reemplaza al anexo 4 emitido el 27 de marzo de 2023

Sector	Seguridad y salud ocupacional		Tipo de Organismo de Inspección	C
ID	Categoría de inspección	Campo de inspección	Rango de inspección	Método o documento normativo
1	Proceso	Niveles de exposición de ruido en lugares de trabajo	60 dB(A) a 114 dB(A)	Procedimiento interno Q-P-MM-010

Sector	Ambiental		Tipo de Organismo de Inspección	C
ID	Categoría de inspección	Campo de inspección	Rango de inspección	Método o documento normativo
2	Proceso	Niveles de presión sonora-emisiones de fuentes fijas	60 dB(A) a 114 dB(A)	Procedimiento interno Q-PNO-MM-005
3	Proceso	Inspección hídrica Factor Agua (pH, conductividad eléctrica, turbidez)	4 unidades de pH a 10 unidades de pH	Agua superficial
			39 $\mu$ s/cm a 1297 $\mu$ s/cm	Agua superficial
			0,97 NTU a 856 NTU	Agua superficial
Procedimiento para inspección en aguas superficiales				

dB(A) = Decibelio ponderado A

NTU = Unidad de medida de turbidez

## PERSONAL

Nombre	Inspección
Remberto Lopez Pereira	1, 2, 3
Mauricio Escudero Bazan	2, 3





Nombre	Inspección
Daniel Delgado Quiroga	2, 3
Miguel Angel Sandoval Rondon	2, 3
Raúl Grimaldez Pedraza	2, 3
Pedro Benegas Ribera	2, 3
<b>Firma de Informe</b>	
Remberto López Pereira	
Raúl Grimaldez Pedraza	

### EMISIÓN DEL ANEXO

RESPONSABLE	Hortencia Dávila Gonzales
CARGO	Directora Técnica de Acreditación
FECHA	24 de enero de 2024
FIRMA	

### IMPORTANTE

- Este alcance forma parte del Compromiso/Convenio de Acreditación, suscrito entre el organismo acreditado y la DTA, mismo que es responsable por el contenido técnico de este documento.
- El organismo acreditado sólo puede hacer referencia a la condición de acreditado y usar el símbolo de acreditación para las actividades que se consignan en este alcance. Cualquier uso del símbolo de acreditación debe realizarse en el marco de la reglamentación vigente del sistema de acreditación.
- La acreditación otorgada al organismo de inspección, no faculta ni constituye una delegación para realizar actividades de metrología legal.
- La acreditación otorgada al organismo de inspección, no reemplaza las inspecciones obligatorias según normativas vigentes.
- Este alcance sólo puede reproducirse en su totalidad. Para reproducir fragmentos del mismo, de be obtenerse la aprobación escrita de la DTA.

